



12 de abril del 2018

El Distrito Escolar de Lake Chelan está aceptando solicitudes de transferencia entre distrito escolares según la ley Choice para el año escolar 2018-2019. **El procedimiento del distrito de Chelan 3141 indica que, "La inscripción para un estudiante no residente está limitado a (1) año escolar. La solicitud de transferencia tiene que ser llenada cada año."**

Si le gustaría que su hijo/a continúe su educación en nuestro distrito, por favor de:

- Completar la "Solicitud de Transferencia Según la Ley Choice" **del distrito escolar donde reside.**
- El distrito escolar donde reside se pondrá en contacto con el Distrito Escolar de Lake Chelan para completar el proceso de Transferencia Según la Ley Choice.
- **Inscripción abierta para Transferencias Choice para el año escolar 2018-2019 es el 12 de abril del 2018 – 25 de mayo del 2018. Por favor comuníquese con el distrito escolar donde reside para solicitar una transferencia antes del 25 de mayo del 2018. Si su solicitud se recibe después de Mayo 25, podría ser puesto en una lista de espera.**

El director de la escuela o el superintendente pueden aceptar o negar la solicitud de admisión de no residentes con base a las siguientes normas:

1. Si hay espacio disponible en el grado; clase o la escuela donde su estudiante desea asistir.
2. Si los servicios y programas educativos apropiados están disponibles para mejorar la condición del estudiante como está escrito en la solicitud del distrito de residencia; y
3. Si la asistencia del estudiante en el distrito puede crear un peligro de salud o seguridad a los estudiantes o personal.
4. Si el archivo de disciplina del estudiante demuestra historia de comportamiento violento, comportamiento disruptivo, o afiliación con pandillas. (Una pandilla es un grupo de tres o más personas con líderes identificables que regularmente conspiran en actos criminales.)
5. Si el estudiante ha sido expulsado o suspendido de una escuela pública más de diez días consecutivos, en ese caso el estudiante puede aplicar usando la póliza del distrito para estudiantes expulsado/as.
6. *La solicitud de transferencia puede ser revocada al final de un periodo de calificaciones si el estudiante presenta dificultades en el progreso académico, asistencia, disciplina, o si el estudiante trae peligro a la seguridad de otros estudiantes o al personal.*

Cuando la solicitud sea procesada en acuerdo con la Póliza 3141 del distrito usted será notificado por correo o correo electrónico. Si tiene preguntas por favor comuníquese con Georgia Mashayekh, Coordinadora de la Transferencia Choice, al 509- 682-3515 o vía correo electrónico mashayekh@chelanschools.org

Gracias,
Barry DePaoli
Superintendente